pasado 25 de abril de 2005 y, de conformidad con lo que determinan sus Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 29 de julio de 2005, a las doce horas, en el domicilio social sito en Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), carretera de Sabadell, km. 5, y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cese, en su caso, de miembro del Consejo de Administración.

Segundo.-Nombramiento, en su caso, de nuevo miembro del Consejo de Administración.

Tercero.—Designación de personas con facultades plenas para cumplimentar, ejecutar y, en lo menester, elevar a instrumento público aquéllos de dichos acuerdos adoptados por la Junta que así lo requieran.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Todos los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta general, así como a obtener de la sociedad la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Podrán asistir a esta Junta los titulares de acciones que acrediten, mediante el correspondiente resguardo, el haber depositado en la Caja de la sociedad con, al menos cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma, acciones que representen en conjunto un valor nominal de, como mínimo, 30,05 euros.

Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 1 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Barallobre Gordon.—39.338.

SPAIN TIR CENTRO TRANSPORTES INTERNACIONALES, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

STC EXPLOTACIONES Y PROYECTOS INMOBILIARIOS GENERALES 2005, SOCIEDAD LIMITADA EN CONSTITUCIÓN (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de junio de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Spain TIR Centro Transportes Insternacionales, S.A.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «STC Explotaciones y Proyectos Inmobiliarios Generales 2005, Sociedad Limitada en constitución», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Coslada, 28 de junio de 2005.—Los Secretarios del Consejo de Administración de «Spain TIR Centro Transportes Internacionales, S.A.», don José M.ª Vílchez Jiménez y de «STC Explotaciones y Proyectos Inmobiliarios Generales 2005, Sociedad Limitada en constitución», don Juan Villanueva Prieto.—37.824. y 3.ª 13-7-2005

SUMITOMO BAKELITE EUROPE (BARCELONA), OCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

FERS RESINS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal FENOCAST, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal FERS POLYMERS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace publico que por decisión del socio único de Sumitomo Bakelite Europe (Barcelona) Sociedad Limitada, Unipersonal, de los accionistas únicos de Fers Resins Sociedad Anónima, Unipersonal y Fenocast Sociedad Anónima, Unipersonal y Enocast Sociedad Anónima, Unipersonal y de la Junta general universal de socios de Fers Polymers Sociedad Limitada, de fecha 30 de junio de 2005 se aprobó unánimemente la fusión de las cuatro sociedades mediante la absorción por parte de Sumitomo Bakelite Europe (Barcelona) Sociedad Limitada, Unipersonal de Fers Resins Sociedad Anónima, Unipersonal, Fenocast Sociedad Anónima, Unipersonal y Fers Polymers Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de estas sociedades podrán oponerse a la fusión del rante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del ultimo anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montornes del Vallés (Barcelona), 1 de julio de 2005.—Don Shigeki Muto, Presidente del Consejo de Administración de Sumitomo Bakelite Europe (Barcelona) Sociedad Limitada, Unipersonal, de Fers Resins Sociedad Anónima, Unipersonal, de Fenocast Sociedad Anónima, Unipersonal y de Fers Polymers Sociedad Limitada.—38.184. y 3.º 13-7-2005

TADEMA ASOCIADOS, S. A.

(En liquidación)

Junta General Ordinaria

El liquidador de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 29 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en el Hotel Abba Aramo, en el Paseo de Santa María de la Cabeza n.º 73 de Madrid, en primera convocatoria y en su caso, en el mismo lugar a las 9;00 horas del día 30 de julio de 2005 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el estado de la liquidación. Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Informe del liquidador y censura o aprobación de la gestión del liquidador durante el ejercicio 2004.

Cuarto.-Sustitución y, en su caso, nombramiento de nuevo liquidador. Quinto.-Facultad para elevar a públicos los acuerdos

Quinto.—Facultad para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar al liquidador la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales y el Informe del Liquidador de la Sociedad.

En Madrid, 11 de julio de 2005.—Liquidador, Luis Alarcón Alzugaray.—39.390.

TALLERES RIGOL, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 803/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Mutua Midat, contra la empresa Talleres Rigol, S.A., sobre Incapacidad Temporal por E.C., se ha dictado auto de fecha 22 de junio de 2005, por el que se declara a la ejecutada Talleres Rigol, S.A., en situación de insolvencia legal total, por importe de 7.655,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de junio de 2005.–Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 23, Eugenio López Corral.-38.011.

TALLERES Y MONTAJES DECORATIVOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la entidad Talleres y Montajes Decorativos, S. A., a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en El Prat de Llobregat (Barcelona), calle Virgen de Montserrat, n.º 8, el día 27 de julio de 2005, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente 28 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de D. Juan Blanqué Martí como Administrador único de la sociedad, con efectos a partir del 4 de mayo de 2005, por un plazo de cinco años.

Segundo.-Aceptación del cargo por parte del Administrador nombrado.

Tercero.-Propuesta de venta de la marca «Vibia».

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta.

El Prat de Llobregat, 28 de junio de 2005.—El Administrador, Juan Blanqué Martí.—37.913.

TECMINES, S. L., CONSTRUCCIONES JUKERAL, S. L. GRUPO OKONDO, S. L.

Declaración insolvencia

EL Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (756/04 pej. 62/05); y para el pago de 6.463,91 euros de principal, más 2.514,67 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Tecmines, S. L., Construcciones Jukeral, S. L., y Grupo Okondo, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de junio de 2005.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretario Judicial.—37.722.